

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2023-2024

El gasto público federal identificado para este Estado se construyó a partir de sumar el gasto federalizado y el centralizado, los anexos contenidos en los decretos del PEF, los ramos autónomos, las salas regionales que conforman el Tribunal Federal del Justicia Administrativa y los programas y proyectos de inversión.

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, EL GASTO PÚBLICO TOTAL APROBADO FUE DE:

| AÑO | GASTO PÚBLICO TOTAL | |
|------|-------------------------------|---------------------|
| 2023 | \$ 138 mil 832.38 MMDP | (MILLONES DE PESOS) |
| 2024 | \$ 146 mil 312.25 MMDP | (MILLONES DE PESOS) |



Los principales rubros aprobados para conformar el gasto público para esta Entidad Federativa en el año 2024 son los siguientes:

- EL GASTO FEDERALIZADO, CON **\$ 133 mil 697.65 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- GASTO CENTRALIZADO, CON **\$ 10 mil 114.94 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- RAMOS AUTÓNOMOS, CON **\$ 1 mil 291.22 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON **\$ 98.91 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON **\$ 1 mil 109.53 MMDP** (MILLONES DE PESOS)

El principal rubro que conforma el gasto de esta Entidad Federativa es el federalizado, el cual se integra de dos grandes partidas presupuestarias, que tuvieron las siguientes asignaciones durante el 2024:

- A. LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, SE APROBARON

\$ 86 mil 023.74 MMDP (MILLONES DE PESOS)

- B. LAS APORTACIONES FEDERALES, SE APROBARON

\$ 47 mil 673.90 MMDP (MILLONES DE PESOS)



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL
IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE JALISCO
2023 – 2024.



**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020. (SAE-ASS-04-20)
Segunda edición: abril, 2021. (SAE-ASS-04-21)
Tercera edición: enero, 2022. (SAE-ASS-01-22)
Cuarta edición: julio, 2023. (SAE-ASS-05.14-23)
Quinta edición: abril, 2024. (SAE-ASS-02.14-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza;
3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
6. Agua limpia y saneamiento;
9. Industria, innovación e infraestructura;
- y 10. Reducción de las desigualdades.



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE JALISCO 2023-2024.

Índice

| | |
|--|----|
| Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible..... | 4 |
| Resumen..... | 6 |
| Summary..... | 7 |
| Introducción..... | 8 |
| | |
| 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado..... | 13 |
| 2. Gasto identificado de carácter federalizado | 15 |
| 3. Gasto identificado de carácter centralizado..... | 18 |
| 4. Gasto identificado para los ramos autónomos | 21 |
| 5. Gasto identificado los PPI´s y PPS´s | 21 |
| 6. Gasto identificado multi-estatales..... | 24 |
| | |
| Fuentes estadísticas. | 35 |
| Marco Jurídico..... | 36 |
| ACRÓNIMOS | 39 |

Resumen.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se afirma que para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó para esta Entidad Federativa un gasto público federal por 138 mil 832.38 millones de pesos (MMDP) y de 146 mil 312.25 MMDP para el ejercicio fiscal 2024, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 127 mil 528.39 MMDP y para el 2024 fue de 133 mil 697.65 MMDP;
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 9 mil 599.19 MMDP para el 2023 y 10 mil 114.94 MMDP para el 2024;
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 828.26 MMDP para el 2023 y 1 mil 291.22 MMDP para el 2024;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se aprobaron 101.72 MMDP para el 2023 y 98.91 MMDP para el 2024; y
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 774.82 MMDP para el 2023 y 1 mil 109.53 MMDP para el 2024.

Palabras claves:

Jalisco, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

After reviewing the different volumes, annexes and the decree approving the Expenditure Budget of the Federation (FEB), It is affirmed that for the fiscal year 2023 was approved 138 thousand 832.38 million of pesos (MP) and 146 thousand 312.25 MP for fiscal year 2024, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2023 was 127 thousand 528.39 MP and 133 thousand 697.65 MP for the 2024;
- B. For centralized spending, 9 thousand 599.19 MP were approved for 2023 and 10 thousand 114.94 MP for 2024;
- C. For the autonomous branches, 828.26 MP were approved for 2023 and 1 thousand 291.22 MP for 2024;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 101.72 MP were approved for 2023 and 98.91 MP for 2024; and
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 774.82 MP were approved for 2023 and 1 thousand 109.53 for 2024.

Keywords:

Jalisco, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el PEF para el ejercicio fiscal 2024, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo integrar el gasto público federal identificado para el Estado de Jalisco, se consideró el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2024.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que

el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del PEF son las siguientes:

- i. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
 - ii. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
 - iii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
 - iv. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
 - v. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
 - vi. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
 - vii. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); y
 - viii. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCyT).
- c. En el PEF, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- e. También se identificaron en el ramo del TFJA tres Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación y conservación de los bienes de capital o a mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado del país que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del PEF. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el PEF se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el PEF no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se

encuentra en el PEF, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

Jalisco

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 138 mil 832.38 MMDP y 146 mil 312.25 MMDP para el ejercicio fiscal 2024. (Ver tabla número 1).

| Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Jalisco, 2023-2024 (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Conceptos | 2023 PEF ^{1/} | 2024 PPEF ^{2/} | 2024 PEF ^{1/} | Diferencial 2024 PEF-2023 PEF | Diferencial 2024 PEF-2024 PPEF | 2024 PEF/2024 PPEF | 2024 PEF/2023 PEF |
| Participaciones Federales | 82,683.40 | 85,215.71 | 86,023.74 | 3,340.34 | 808.03 | 0.95 | 4.04 |
| Aportaciones Federales | 44,844.99 | 48,100.52 | 47,673.90 | 2,828.92 | -426.61 | -0.89 | 6.31 |
| Total Gasto Federalizado | 127,528.39 | 133,316.23 | 133,697.65 | 6,169.26 | 381.42 | 0.29 | 4.84 |
| Total Ramos administrativos | 2,381.11 | 2,548.54 | 2,548.55 | 167.44 | 0.00 | 0.00 | 7.03 |
| Total Anexos ^{3/} | 7,218.08 | 7,566.39 | 7,566.39 | 348.31 | 0.00 | 0.00 | 4.83 |
| Total Gasto Centralizado | 9,599.19 | 10,114.94 | 10,114.94 | 515.75 | 0.00 | 0.00 | 5.37 |
| Total Ramos autónomos | 828.26 | 1,459.67 | 1,291.22 | 462.97 | -168.44 | -11.54 | 55.90 |
| Primera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jal. | 37.40 | 39.11 | 39.11 | 1.71 | 0.00 | 0.00 | 4.57 |
| Segunda Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jal. | 31.81 | 29.75 | 29.75 | -2.06 | 0.00 | 0.00 | -6.46 |
| Tercera Sala Regional del Occidente, con sede en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco | 32.51 | 30.04 | 30.04 | -2.47 | 0.00 | 0.00 | -7.59 |
| Total TFJA | 101.72 | 98.91 | 98.91 | -2.82 | 0.00 | 0.00 | -2.77 |
| Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios | 774.82 | 1,109.53 | 1,109.53 | 334.71 | 0.00 | 0.00 | 43.20 |
| Total Gasto Identificado | 138,832.38 | 146,099.27 | 146,312.25 | 7,479.87 | 212.98 | 0.15 | 5.39 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024, el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024 y el Diario Oficial de la Federación, varias fechas.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, los recursos aprobados para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022 y del 15 de diciembre del 2023.

^{2/} El gasto propuesto para el ejercicio fiscal 2024 se obtuvo del Proyecto de Decreto del PEF publicado en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal del 2024.

^{3/} El gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Decreto Aprobatorio del PEF publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022 y del 25 de noviembre del 2023, respectivamente.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se integró a partir de sumar los siguientes rubros del gasto:

- El federalizado o descentralizado;
- El centralizado;
- Los ramos autónomos;
- Las salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; y

e. Los PPI's y los PPS's.

Se desglosan los recursos presupuestarios correspondientes a cada uno de estos rubros del gasto que conforman el gasto total identificado de este Estado del país.

2. Gasto identificado de carácter federalizado

El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 127 mil 528.39 MMDP y para el 2024 de 133 mil 697.65 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 82 mil 683.40 MMDP para el 2023 y 86 mil 023.74 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos:
 - i. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 60 mil 049.49 MMDP para el 2023 y 62 mil 048.88 MMDP para el 2024;
 - ii. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 2 mil 603.89 MMDP para el 2023 y 2 mil 667.53 MMDP para el 2024;
 - iii. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 3 mil 015.84 MMDP para el 2023 y 3 mil 020.17 MMDP para el 2024;
 - iv. Para las Participaciones Específicas de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 1 mil 595.92 MMDP para el 2023 y 1 mil 783.60 MMDP para el 2024;
 - v. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 1 mil 913.16 MMDP para el 2023 y 2 mil 219.93 MMDP para el 2024;
 - vi. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 9 mil 085.39 MMDP para el 2023 y 8 mil 710.25 MMDP;
 - vii. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 251.44 MMDP para el 2023 y 264.16 MMDP para el 2024;
 - viii. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 1 mil 327.81 MMDP para el 2023 y 1 mil 683.41 MMDP para el 2024;
 - ix. Para el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 97.43 MMDP para el 2023 y 76.49 MMDP para el 2024; y

- x. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 2 mil 743.03 MMDP para el 2023 y 3 mil 549.32 MMDP para el 2024.

- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 44 mil 844.99 MMDP para el 2023 y 47 mil 673.90 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos.
 - i. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 22 mil 653.71 MMDP para el 2023 y 24 mil 740.25 MMDP para el 2024;
 - ii. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 6 mil 092.73 MMDP para el 2023 y 6 mil 579.37 MMDP para el 2024;
 - iii. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 2 mil 757.81 MMDP para el 2023 y 2 mil 568.16 MMDP para el 2024;
 - iv. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 7 mil 447.46 MMDP para el 2023 y 7 mil 668.16 MMDP para el 2024;
 - v. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 1 mil 684.44 MMDP para el 2023 y 1 mil 782.22 MMDP para el 2024;
 - vi. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 458.69 MMDP para el 2023 y 497.16 MMDP para el 2024;
 - vii. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 343.98 MMDP para el 2023 y 360.58 MMDP para el 2024; y
 - viii. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 3 mil 406.16 MMDP para el 2023 y 3 mil 477.99 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Jalisco, 2023-2024. (MMDP y variación real).

| Fondos / Ramos | 2023 PEF ^{1/} | 2024 PPEF ^{2/} | 2024 PEF ^{1/} | Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF | Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF | 2024 PEF/ 2024 PPEF | 2024 PEF/ 2023 PEF |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Fondo General de Participaciones | 60,049.49 | 61,295.59 | 62,048.88 | 1,999.39 | 753.30 | 1.23 | 3.33 |
| Fondo de Fomento Municipal | 2,603.89 | 2,809.37 | 2,667.53 | 63.64 | -141.84 | -5.05 | 2.44 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | 3,015.84 | | 3,020.17 | 4.33 | 3,020.17 | - | 0.14 |
| Participaciones específicas IEPS | 1,595.92 | | 1,783.60 | 187.68 | 1,783.60 | - | 11.76 |
| Venta Final de Gasolinas y Diésel | 1,913.16 | | 2,219.93 | 306.77 | 2,219.93 | - | 16.03 |
| 100% de la Recaudación del ISR | 9,085.39 | | 8,710.25 | -375.14 | 8,710.25 | - | -4.13 |
| Fondo de Compensación ISAN | 251.44 | 264.16 | 264.16 | 12.72 | 0.00 | 0.00 | 5.06 |
| Incentivos ISAN | 1,327.81 | | 1,683.41 | 355.61 | 1,683.41 | - | 26.78 |
| Compensación de REPECOS e Intermedios | 97.43 | | 76.49 | -20.94 | 76.49 | - | -21.50 |
| Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal | 2,743.03 | | 3,549.32 | 806.29 | 3,549.32 | - | 29.39 |
| Otros | | 20,846.60 | | 0.00 | -20,846.60 | -100.00 | - |
| Total Participaciones Federales | 82,683.40 | 85,215.71 | 86,023.74 | 3,340.34 | 808.03 | 0.95 | 4.04 |
| FONE Servicios Personales | 21,437.06 | 23,453.62 | 23,453.62 | 2,016.55 | 0.00 | 0.00 | 9.41 |
| FONE Otros de Gasto Corriente | 271.38 | 284.37 | 284.37 | 12.99 | 0.00 | 0.00 | 4.79 |
| FONE Gastos de Operación | 945.27 | 1,002.27 | 1,002.27 | 57.00 | 0.00 | 0.00 | 6.03 |
| FONE Fondo de Compensación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | - |
| Total FONE | 22,653.71 | 24,740.25 | 24,740.25 | 2,086.54 | 0.00 | 0.00 | 9.21 |
| FASSA | 6,092.73 | 6,579.37 | 6,579.37 | 486.64 | 0.00 | 0.00 | 7.99 |
| FAIS Estatal | 334.29 | 345.35 | 311.30 | -22.99 | -34.05 | -9.86 | -6.88 |
| FAIS Municipal | 2,423.53 | 2,503.73 | 2,256.87 | -166.66 | -246.87 | -9.86 | -6.88 |
| Total FAIS | 2,757.81 | 2,849.08 | 2,568.16 | -189.65 | -280.92 | -9.86 | -6.88 |
| FORTAMUN | 7,447.46 | 7,768.98 | 7,668.16 | 220.70 | -100.82 | -1.30 | 2.96 |
| FAM Asistencia Social | 824.14 | 850.50 | 849.02 | 24.88 | -1.48 | -0.17 | 3.02 |
| FAM Educación Básica | 645.09 | 665.72 | 697.58 | 52.49 | 31.86 | 4.79 | 8.14 |
| FAM Educación Media Superior y Superior | 215.21 | 222.09 | 235.62 | 20.41 | 13.53 | 6.09 | 9.48 |
| Total FAM | 1,684.44 | 1,738.31 | 1,782.22 | 97.78 | 43.91 | 2.53 | 5.80 |
| FAETA Educación Tecnológica | 314.24 | 339.78 | 339.78 | 25.54 | 0.00 | 0.00 | 8.13 |
| FAETA Educación de Adultos | 144.45 | 157.39 | 157.39 | 12.94 | 0.00 | 0.00 | 8.96 |
| Total FAETA | 458.69 | 497.16 | 497.16 | 38.47 | 0.00 | 0.00 | 8.39 |
| FASP | 343.98 | 354.98 | 360.58 | 16.60 | 5.60 | 1.58 | 4.83 |
| FAFEF | 3,406.16 | 3,572.38 | 3,477.99 | 71.83 | -94.39 | -2.64 | 2.11 |
| Total Aportaciones Federales | 44,844.99 | 48,100.52 | 47,673.90 | 2,828.92 | -426.61 | -0.89 | 6.31 |
| Total Gasto Federalizado | 127,528.39 | 133,316.23 | 133,697.65 | 6,169.26 | 381.42 | 0.29 | 4.84 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024 y el Diario Oficial de la Federación, varias fechas.

^{1/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, los recursos aprobados para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022 y del 15 de diciembre del 2023.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos propuestos para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Proyecto de PEF 2024.

^{3/} Para los ejercicios fiscales 2023-2024, el gasto correspondiente al FAM en sus vertientes de educación básica y educación media superior y superior se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2023 y del 18 de enero del 2024, respectivamente. Para los mismos años, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre del 2022 y del 22 de diciembre del 2023, respectivamente.

^{4/} Para el proyecto 2024, el gasto correspondiente al Fondo General de Participaciones, al Fondo de Fomento Municipal, al Fondo de Compensación del ISAN, Otros, el FAM en sus vertientes de educación básica y superior y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

3. Gasto identificado de carácter centralizado

Para el gasto centralizado se aprobaron 9 mil 599.19 MMDP para el 2023 y 10 mil 114.94 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:

- a. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2023 se aprobaron 2 mil 381.11 MMDP y 2 mil 548.55 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:
 - i. Para la SEDENA se aprobaron 1 mil 877.36 MMDP para el 2023 y 2 mil 019.91 MMDP para el 2024;
 - ii. Para la SADER se aprobaron 114.38 MMDP para el 2023 y 114.72 MMDP para el 2024;
 - iii. Para la SICT se aprobaron 99.72 MMDP para el 2023 y 106.24 MMDP para el 2024;
 - iv. Para la STPS se aprobaron 23.32 MMDP para el 2023 y 24.76 MMDP para el 2024;
 - v. Para la SEDATU se aprobaron 4.73 MMDP para el 2023 y 5.02 MMDP para el 2024;
 - vi. Para la SEMARNAT se aprobaron 26.62 MMDP para el 2023 y 28.34 MMDP para el 2024;
 - vii. Para BIENESTAR se aprobaron 16.67 MMDP para el 2023 y 17.64 MMDP para el 2024; y
 - viii. Para el CONAHCyT se aprobaron 218.32 MMDP para el 2023 y 231.91 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 3).

| Tabla número 3. Gasto para los ramos administrativos identificado para el Estado de Jalisco, 2023-2024. (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Ramos / Programas Presupuestarios | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF | Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF | Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF | 2024 PEF/ 2024 PPEF | 2024 PEF/ 2023 PEF |
| Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional | 1,877.36 | 2,019.91 | 2,019.91 | 142.55 | - | - | 7.59 |
| Total SEDENA | 1,877.36 | 2,019.91 | 2,019.91 | 142.55 | - | - | 7.59 |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria | 114.38 | 114.72 | 114.72 | 0.34 | 0.00 | 0.00 | 0.30 |
| Total SADER | 114.38 | 114.72 | 114.72 | 0.34 | 0.00 | 0.00 | 0.30 |
| Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras | 23.93 | 25.21 | 25.21 | 1.28 | 0.00 | 0.00 | 5.34 |
| Derecho de Vía | 17.75 | 19.02 | 19.02 | 1.27 | 0.00 | 0.00 | 7.17 |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 7.73 | 8.26 | 8.26 | 0.52 | 0.00 | 0.00 | 6.78 |
| Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes | 4.39 | 4.71 | 4.71 | 0.32 | 0.00 | 0.00 | 7.21 |
| Actividades de apoyo administrativo | 35.43 | 37.94 | 37.94 | 2.51 | 0.00 | 0.00 | 7.10 |
| Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal | 10.48 | 11.10 | 11.10 | 0.62 | 0.00 | 0.00 | 5.89 |
| Total SICT | 99.72 | 106.24 | 106.24 | 6.52 | 0.00 | 0.00 | 6.54 |
| Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral | 23.32 | 24.76 | 24.76 | 1.44 | 0.00 | 0.00 | 6.17 |
| Total STPS | 23.32 | 24.76 | 24.76 | 1.44 | 0.00 | 0.00 | 6.17 |
| Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio | 4.73 | 5.02 | 5.02 | 0.29 | 0.00 | 0.00 | 6.20 |
| Total SEDATU | 4.73 | 5.02 | 5.02 | 0.29 | 0.00 | 0.00 | 6.20 |
| Regulación Ambiental | 26.53 | 28.25 | 28.25 | 1.72 | 0.00 | 0.00 | 6.47 |
| Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales | 0.09 | 0.09 | 0.09 | 0.00 | 0.00 | 4.66 | 4.66 |
| Total SEMARNAT | 26.62 | 28.34 | 28.34 | 1.72 | 0.00 | 0.01 | 6.47 |
| Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social | 16.67 | 17.64 | 17.6 | 0.97 | 0.00 | 0.00 | 5.84 |
| Total BIENESTAR | 16.67 | 17.64 | 17.64 | 0.97 | 0.00 | 0.00 | 5.84 |
| Investigación científica, desarrollo e innovación | 202.83 | 216.06 | 216.06 | 13.24 | 0.00 | 0.00 | 6.53 |
| Actividades de apoyo administrativo | 14.35 | 14.71 | 14.71 | 0.36 | 0.00 | 0.00 | 2.49 |
| Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | 1.14 | 1.14 | 1.14 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -0.17 |
| Total Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCYT) ^{1/} | 218.32 | 231.91 | 231.91 | 13.59 | 0.00 | 0.00 | 6.23 |
| Total Ramos administrativos | 2,381.11 | 2,548.54 | 2,548.55 | 167.44 | 0.00 | 0.00 | 7.03 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

^{1/} A partir del ejercicio fiscal 2024, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) se denomina Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCYT).

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

b. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2023 se aprobaron 7 mil 218.08 MMDP y 7 mil 566.39 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- i. Para el anexo 11.1. Sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 110.10 MMDP para el 2023 y 115.40 MMDP para el 2024;
- ii. Para el anexo 12. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A. C., se aprobaron 271.95 MMDP para el 2023 y 286.81 MMDP para el 2024;
- iii. Para el anexo 29. Subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 6 mil 984.53 MMDP para el 2023 y 7 mil 321.59 MMDP para el 2024;
- iv. Para el anexo 30. Subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 85.63 MMDP para el 2023 y 89.76 MMDP para el 2024; y
- v. Para el anexo 30. Subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 37.82 MMDP para el 2023 y 39.65 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 4).

| Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Jalisco, 2023-2024. (MMDP y variación real). | | | | | | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Anexos | Programa / Proyecto | 2023 PEF ^{1/} | 2024 PPEF ^{2/} | 2024 PEF ^{1/} | Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF | Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF | 2024 PEF/ 2024 PPEF | 2024 PEF/ 2023 PEF |
| | | Millones de pesos | | | | | Variación real | |
| ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 110.10 | 115.40 | 115.40 | 5.30 | 0.00 | - | 4.81 |
| ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | 271.95 | 286.81 | 286.81 | 14.87 | 0.00 | - | 5.47 |
| ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales | U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) | 6,984.53 | 7,321.59 | 7,321.59 | 337.05 | 0.00 | - | 4.83 |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Administración del Agua y Agua Potable | 85.63 | 89.76 | 89.76 | 4.13 | 0.00 | - | 4.83 |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Hidroagrícolas | 37.82 | 39.65 | 39.65 | 1.83 | 0.00 | - | 4.83 |
| Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. | | 7,218.08 | 7,566.39 | 7,566.39 | 348.31 | 0.00 | - | 4.83 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Diario Oficial de la Federación del 2022 y 2023 y del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024.

^{1/} El gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2023-2024, se obtuvo del Decreto Aprobatorio del PEF publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022 y del 25 de noviembre del 2023, respectivamente.

^{2/} El gasto propuesto para el ejercicio fiscal 2024 se obtuvo del Proyecto de Decreto del PEF publicado en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal del 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los ramos autónomos

Para los ramos autónomos, en el 2023 se aprobaron 828.26 MMDP y para el 2024, 1 mil 291.22 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 306.77 MMDP para el 2023 y 374.73 MMDP para el 2024;
- b. Para el INE se aprobaron 426.22 MMDP para el 2023 y 816.90 MMDP para el 2024; y
- c. Para la FGR se aprobaron 95.27 MMDP para el 2023 y 99.59 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 5).

| Ramos / Programas Presupuestarios | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF | Diferencial 2024 PEF-2023 PEF | Diferencial 2024 PEF-2024 PPEF | 2024 PEF/2024 PPEF | 2024 PEF/2023 PEF |
|--|---------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Poder Judicial de la Federación (PJF) | 306.77 | 399.99 | 374.73 | 67.97 | -25.26 | -6.31 | 22.16 |
| Instituto Nacional Electoral (INE) | 426.22 | 960.08 | 816.90 | 390.68 | -143.19 | -14.91 | 91.66 |
| Fiscalía General de la República (FGR) | 95.27 | 99.59 | 99.59 | 4.32 | 0.00 | 0.00 | 4.54 |
| Total Ramos Autónomos | 828.26 | 1,459.67 | 1,291.22 | 462.97 | -168.44 | -11.54 | 55.90 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

5. Gasto identificado los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 774.82 MMDP para el 2023 y 1 mil 109.53 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se aprobaron 183.30 MMDP en el 2023 y 192.10 MMDP para el 2024;
- b. Para la Secretaría de Educación Pública (SEP) se aprobaron 17.11 MMDP para el 2024; y

- c. Para la Secretaría de Energía (SENER), se aprobaron 7.32 MMDP para el 2023 y 4.32 MMDP para el 2024;
- d. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 274.98 MMDP para el 2023;
- e. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE) se aprobaron 506.58 MMDP para el 2024; y
- f. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 309.21 MMDP para el 2023 y 389.42 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 6).

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023-2024. (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Ramo | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF | Diferencial 2024 PEF-2023 PEF | Diferencial 2024 PEF-2024 PPEF | 2024 PEF/2024 PPEF | 2024 PEF/2023 PEF |
| | Millones de pesos | | | | | Variación real | |
| SEDENA | 183.30 | 192.10 | 192.10 | 8.80 | 0.00 | 0 | 4.80 |
| SEP | 0.00 | 17.11 | 17.11 | 17.11 | 0.00 | 0 | - |
| SENER | 7.32 | 4.32 | 4.32 | -3.00 | 0.00 | 0 | -40.97 |
| IMSS | 274.98 | - | - | -274.980676 | 0 | - | -100 |
| CFE | 309.21 | 389.42 | 389.42 | 80.21 | 0.00 | 0 | 25.94 |
| ISSSTE | - | 506.58 | 506.58 | 506.58 | 0.00 | 0 | - |
| Total PPI's para Jalisco | 774.82 | 1,109.53 | 1,109.53 | 334.71 | - | 0 | 43.20 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.
 PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
 PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

La distribución de los proyectos, sus características y las asignaciones presupuestarias de los diferentes PPI's y PPS's se muestran en la siguiente tabla:

| Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023-2024. (MMDP). (Primera parte). | | | | | |
|---|---|---|---------------|---------------|---------------|
| Clave | Nombre del proyecto | Descripción del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos para Jalisco. | | | | | |
| 14071320011 | Adquisición de activos de entrenamiento para la escuela Militar de aviación | Sustituir las aeronaves Cessna C-182 y Aemacchi SF-260EU de la Escuela Militar de Aviación (E.M.A.), por aeronaves de similares características y reciente modelo. | 167.59 | 175.63 | 175.63 |
| 18071320005 | Adquisición de un activo para complementar las operaciones de erradicación por aspersión | Adquisición de un activo para complementar las operaciones de erradicación por aspersión | 15.71 | 16.47 | 16.47 |
| Total SEDENA | | | 183.30 | 192.10 | 192.10 |
| 2211L3P0003 | Proyecto de Inversión de Infraestructura Social del CETI | El contar con dicho proyecto tendrá una mejor distribución y organización del servicio que se presta a los estudiantes y a los trabajadores de la Institución, al igual que se tendrán áreas de trabajo acorde a las necesidades, incrementando con esto, el clima laboral entre los que integran la comunidad estudiantil y laboral del CETI. | 0.00 | 8.51 | 8.51 |
| 2211L3P0004 | Programa de Fortalecimiento de Infraestructura Social CETI 2022 | Dotar de infraestructura social, necesaria para lograr sus objetivos académicos para los planteles de Colomos, Tonalá y Río Santiago. | 0.00 | 8.60 | 8.60 |
| Total SEP | | | 0.00 | 17.11 | 17.11 |
| 2218TOM0006 | Proyecto de readecuación para la Gerencia de Control Regional Occidental | La Gerencia de Control Regional Occidental requiere las adecuaciones en algunas áreas que son importantes para llevar a cabo las actividades en el día a día, buscando una ocupación más eficiente de los espacios, para satisfacer las necesidades de infraestructura, espacios e instalaciones requeridas, como lo es: la readecuación de sala de telecomunicaciones y Centro de Operaciones de TI (285 m2), 295 m2 de readecuación primer y segundo piso, Construcción de barda perimetral, en un total de 304 metros lineales sistema de alumbrado y concertina, construcción de comedor de 198 m2 y contenedor de basura de 12 m2. | 7.32 | 4.32 | 4.32 |
| Total SENER | | | 7.32 | 4.32 | 4.32 |
| 2050GYR0030 | Ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 5 en El Salto, Jalisco | Consiste en la ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar (UMF) No. 5, El Salto | 24.35 | 0.00 | 0.00 |
| 2150GYR0089 | Nueva UMF , 20 Consultorios de Medicina Familia + 10 de Enfermera Especialista de Familia con Atención Médica Continua, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Nueva UMF de 20 CMF, 10 CEEMF, AMC, Consultorio Dental, Sala de Rayos X, Cubículo de toma de muestras sanguíneas y bacteriológicas, Gobierno, Educación, farmacia, prestaciones económicas y apoyos administrativos. | 207.13 | 0.00 | 0.00 |
| 2250GYR0026 | Ampliación y Remodelación de Urgencias en el HGZ No. 6 Ocotlán. | El proyecto consiste en la remodelación del servicio de urgencias y puesto de sangrado adecuándolos a la productividad actual y a la normatividad vigente. | 43.50 | 0.00 | 0.00 |
| Total IMSS | | | 274.98 | - | - |
| 2251GYN0015 | Construcción del Hospital Regional en Tlajomulco, Jalisco | Consiste en la Construcción del Hospital Regional en Tlajomulco, Jalisco, como un hospital de 3er nivel, para el fortalecimiento de los servicios médicos en beneficio de la derechohabencia de la zona de influencia, este hospital contará con una capacidad de 250 camas censables. | 0.00 | 506.58 | 506.58 |
| Total ISSS TE | | | 0.00 | 506.58 | 506.58 |
| 0418TOQ0090 | 1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente | Considera la construcción de dos subestaciones para un total de 633.32MVA, de las cuales una subestación es nueva en 230/115 kV y una ampliación en 400/69 kV, así como siete líneas de transmisión para un total de 52.70 km-c, en 230 kV, 115 kV y 69 kV. | 1.58 | 3.18 | 3.18 |
| 2253TVV0001 | Atención al Suministro en la Zona Vallarta | Un banco de transformación de 225 MVA de capacidad, Recalibración de buses, cambio de TC's y cambio de estado operativo. Consiste en reforzar la transformación y atender el crecimiento de la demanda de la zona Vallarta. | 0.00 | 2.48 | 2.48 |
| 53707 | Guadalajara industrial | Instalación de 4 autotransformadores de 75 MVA cada uno con relación de 230 69 kv; así mismo considera una línea de transmisión de 4.5 km-c en 230 kv y 20 km-c en 69 kv a ubicarse en el estado de Jalisco | 240.75 | 301.82 | 301.82 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

| Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023-2024. (MMDP). (Segunda parte). | | | | | |
|---|--|--|---------------|-----------------|-----------------|
| Clave | Nombre del proyecto | Descripción del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos para Jalisco. | | | | | |
| 68846 | Mantenimiento 2021-2025 CH Valentín Gómez Farías (Agua Prieta) SPHBS | Adquisición de refacciones, componentes y equipos para las 18 Centrales Hidroeléctricas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago: Aguamilpa Solidaridad, El Cajón, La Yesca, Valentín Gómez Farías, Cupatitzio, Gral. Manuel M. Diéguez, El Cóbano, Colimilla, Botello, Platanal, Puente Grande, Zumpimito, Luis M. Rojas, San Pedro Porúas, Jumatán, Tirio, Bartolinas e Itzicuaru. | 9.70 | 12.00 | 12.00 |
| 68847 | Mantenimiento 2021-2025 CH Gral. Manuel M. Diéguez (Santa Rosa) SPHBS | Adquisición de refacciones, componentes y equipos para las 18 Centrales Hidroeléctricas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago: Aguamilpa Solidaridad, El Cajón, La Yesca, Valentín Gómez Farías, Cupatitzio, Gral. Manuel M. Diéguez, El Cóbano, Colimilla, Botello, Platanal, Puente Grande, Zumpimito, Luis M. Rojas, San Pedro Porúas, Jumatán, Tirio, Bartolinas e Itzicuaru. | 4.50 | 7.50 | 7.50 |
| 68848 | Mantenimiento 2021-2025 CH Puente Grande SPHBS | Adquisición de refacciones, componentes y equipos para las 18 Centrales Hidroeléctricas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago: Aguamilpa Solidaridad, El Cajón, La Yesca, Valentín Gómez Farías, Cupatitzio, Gral. Manuel M. Diéguez, El Cóbano, Colimilla, Botello, Platanal, Puente Grande, Zumpimito, Luis M. Rojas, San Pedro Porúas, Jumatán, Tirio, Bartolinas e Itzicuaru. | 5.00 | 5.77 | 5.77 |
| 68852 | Mantenimiento 2021-2025 CH Colimilla SPHBS | Adquisición de refacciones, componentes y equipos para las 18 Centrales Hidroeléctricas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago: Aguamilpa Solidaridad, El Cajón, La Yesca, Valentín Gómez Farías, Cupatitzio, Gral. Manuel M. Diéguez, El Cóbano, Colimilla, Botello, Platanal, Puente Grande, Zumpimito, Luis M. Rojas, San Pedro Porúas, Jumatán, Tirio, Bartolinas e Itzicuaru. | 4.00 | 6.50 | 6.50 |
| 68856 | Mantenimiento 2021-2025 CH Luis M. Rojas (Intermedia) SPHBS | Adquisición de refacciones, componentes y equipos para las 18 Centrales Hidroeléctricas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago: Aguamilpa Solidaridad, El Cajón, La Yesca, Valentín Gómez Farías, Cupatitzio, Gral. Manuel M. Diéguez, El Cóbano, Colimilla, Botello, Platanal, Puente Grande, Zumpimito, Luis M. Rojas, San Pedro Porúas, Jumatán, Tirio, Bartolinas e Itzicuaru. | 3.00 | 2.20 | 2.20 |
| 69483 | Bajío (Antes La Primavera) Bco. 1 | El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un transformador trifásico y un banco de capacitores para atender la demanda creciente de energía en el municipio Zapopan, en el estado de Jalisco. | 40.68 | 40.68 | 40.68 |
| 74620 | Adquisición consolidada de switches, routers y red inalámbrica CFE generación II EPS | Adquisición de Equipo de comunicaciones para modernización de infraestructura de TIC de CFE Generación II EPS por motivos de término de vida útil, obsolescencia y falta de refacciones. | 0.00 | 7.30 | 7.30 |
| Total CFE | | | 309.21 | 389.42 | 389.42 |
| Total PPI's para Jalisco | | | 774.82 | 1,109.53 | 1,109.53 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

6. Gasto identificado multi-estatales

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destina para cada Estado del país, por tal razón solo se

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 8).

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023- 2024. (MMDP). (Primera parte). | | | | | | |
|--|--|--|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del proyecto | Nombre del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos multi-estados para Jalisco. | | | | | | |
| 2310LAU0001 | Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Puebla | Se investigarán los contextos geológico estructurales y sedimentológicos de 20 localidades con posibilidades de contener depósitos de litio en el territorio nacional, con apoyo de la cartografía geológica, trabajos previos, interpretación de imágenes de satélite, resultados de muestreo, levantamiento de secciones y correlación estratigráfica, todo ello con el objetivo de definir áreas susceptibles de contener este elemento en calidad y cantidad suficiente como para ser consideradas económicamente viables. | Exploración y evaluación de yacimientos de litio | 0.00 | 17.04 | 17.04 |
| Total Economía | | | | - | 17.04 | 17.04 |
| 1718TON0001 | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COM's) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado. | Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS. | 106.00 | 359.77 | 359.77 |
| 1718TON0002 | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento. | Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del CENAGAS | 760.21 | 847.86 | 847.86 |
| Total SENER | | | | 866.22 | 1,207.64 | 1,207.64 |
| 0616B000034 | Guanajuato, Jalisco | Adecuación de la Presa El Zapotillo, construcción de acueductos: Zapotillo-El Salto y El Salto-La Red-Calderón, incluye: estaciones de bombeo, Tanque de cambio de régimen, subestación eléctrica, caja rompedora de presión, ampliación de planta potabilizadora, gerencia externa, supervisión e indemnizaciones, obras complementarias. | Adecuación de la Presa El Zapotillo y construcción de acueducto: Zapotillo-El Salto y El Salto-La Red-Calderón, para el abastecimiento integral de agua en bloque al Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. | 4,470.00 | 1,900.00 | 1,900.00 |
| SEMARNAT | | | | 4,470.00 | 1,900.00 | 1,900.00 |
| 2350GYR0052 | Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Sonora | El PPI consiste en la adquisición de Aceleradores Lineales, 2024. | Programa Nacional de Adquisición de Aceleradores Lineales, 2024. | 0.00 | 2,013.97 | 2,013.97 |
| IMSS | | | | - | 2,013.97 | 2,013.97 |
| 50589 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos. | Equipo de cómputo y Periféricos | 115.79 | 183.00 | 183.00 |
| 50977 | Ciudad de México, Estado De México, Guanajuato, Jalisco | Adquisición de bienes para realizar las adecuaciones que requiere el Sistema Institucional de Información para la operación de CFE como Empresa Productiva del Estado | Programa de adquisiciones para la reconfiguración del Sistema Institucional de Información SII para la operación de la CFE como Empresa Productiva del Estado | 0.00 | 40.00 | 40.00 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023- 2024. (MMDP). (Segunda parte). | | | | | | |
|--|--|---|--|----------|-----------|----------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del proyecto | Nombre del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos multi-estados para Jalisco. | | | | | | |
| 51147 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SE's, LT's y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión | Adquisición de equipo diverso de CFE Transmisión 2018-2022 | 217.20 | 122.39 | 122.39 |
| 51148 | Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán | Adquirir equipo de laboratorio adecuado para efectuar pruebas y medición de los equipos eléctricos primarios y secundarios de las especialidades técnicas como: control, comunicaciones, protecciones, subestaciones y líneas de Transmisión. | Adquisición de equipo para laboratorios secundarios de metrología de transmisión 2018 - 2019 | 30.06 | 5.95 | 5.95 |
| 51151 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Contar con equipo operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones | Adquisición de equipo operativo de la dirección de transmisión 2018 - 2021 | 231.16 | 200.00 | 200.00 |
| 51152 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz | Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias. | Adquisición de equipo todo terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020 | 62.50 | 12.21 | 12.21 |
| 51153 | Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz | Adquisición de mobiliario y equipo de oficina 2018-2020 | Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para adecuar los espacios técnicos administrativos, que incluyen centros de capacitación, almacenes, laboratorios, talleres, centros de reparación y acopio, entre otros | 0.30 | 0.00 | 0.00 |
| 51153 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Adquisición de mobiliario y equipo de oficina 2018-2020 | Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para adecuar los espacios técnicos administrativos, que incluyen centros de capacitación, almacenes, laboratorios, talleres, centros de reparación y acopio, entre otros | 0.00 | 7.61 | 7.61 |
| 51156 | Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Veracruz, Yucatán | Mantener la cantidad correcta y el licenciamiento actualizado de Software al mejor costo y oportunidad | Licenciamiento de software corporativo y no corporativo de CFE Transmisión 2018-2022 | 0.00 | 14.09 | 14.09 |
| 52120 | Ciudad de México, Jalisco, Veracruz | Adquisición de nuevo software 37,450 licencias perpetuas SICOM 15,500 licencias SIRH 1,950 licencias documentum 10,000 licencias especializado 10,000 licencias de las áreas para los proximos 3 años | Adquisición nuevo software SICOM, SIRH, DOCUMENTUM y Especializado SEC | 0.00 | 42.57 | 42.57 |
| 52666 | Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional | Construcción y rehabilitación de edificios de las gerencias regionales de transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021 | 0.00 | 50.44 | 50.44 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023- 2024. (MMDP). (Tercera parte). | | | | | | |
|--|--|---|--|----------|-----------|----------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del proyecto | Nombre del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos multi-estados para Jalisco. | | | | | | |
| 52667 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional. | Adquisición de equipo de maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022 | 172.99 | 40.00 | 40.00 |
| 52670 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control | Red eléctrica inteligente CFE Transmisión 2018-2021 | 111.35 | 171.28 | 171.28 |
| 53706 | Aguascalientes, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro | Instalación de 8 capacitores en 115 KV para un total de 160.0 MVAR instalados en diferentes subestaciones de la República Mexicana | Compensación Capacitiva Occidente | 12.86 | 42.15 | 42.15 |
| 54191 | Ciudad de México, Estado de México, Jalisco | Brindar confiabilidad a la Red Troncal de 400 kV del Valle de México, con el traslado e instalación de los reactores R1 y R2 de 400 kV de compensación reactiva inductiva de 63.5 MVAR de la Subestación Temazcal II para instalarse en la Subestación Donato Guerra. | Donato Guerra MVAR (Trasladado) | 0.00 | 6.17 | 6.17 |
| 57958 | Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán | Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica | Adquisición de acometidas y medidores de distribución | 2,706.25 | 3,613.41 | 3,613.41 |
| 61098 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015 | Reducción de pérdidas técnicas | 1,450.00 | 945.00 | 945.00 |
| 61113 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD | Modernización de subestaciones de distribución | 151.36 | 88.36 | 88.36 |
| 61129 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica | Operación remota y automatismo en redes de distribución | 406.44 | 351.00 | 351.00 |
| 61130 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reemplazar equipo operativo que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado para garantizar el suministro de energía eléctrica y la seguridad del personal, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio. | Equipamiento de vehículos chasis con equipo hidráulico de CFE Distribución | 0.00 | 2,100.00 | 2,100.00 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/TwG2L20p>

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023- 2024. (MMDP). (Cuarta parte). | | | | | | |
|---|--|---|--|----------|-----------|----------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del proyecto | Nombre del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos multi-estados para Jalisco. | | | | | | |
| 61131 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios. | Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución | 0.00 | 338.00 | 338.00 |
| 61132 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuenta con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares. | Regularización de colonias populares | 0.00 | 62.64 | 62.64 |
| 61198 | Ciudad de México, Jalisco | Proyecto para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución). | Bajo (antes La Primavera) Bco. 1 | 51.79 | 3.21 | 3.21 |
| 62381 | Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, Veracruz | El presente proyecto plantea llevar a cabo estudios de preinversión, que van desde la contratación de estudios de exploración, hasta la perforación de pozos en diferentes áreas geotérmicas de la República Mexicana, a fin de comprobar la existencia de recurso geotérmico para la generación de energía eléctrica. Luego de realizar estos estudios de preinversión, la empresa podrá analizar si es técnica y económicamente factible desarrollar proyectos de generación en los sitios evaluados. | Estudios de Preinversión para el desarrollo de las áreas Geotérmicas asignadas por la SENER a la CFE, Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos | 0.00 | 14.27 | 14.27 |
| 65272 | Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz | El proyecto consiste en la modernización de medio ciclo de vida para 7 CEV's y sustitución de 1 CEV con una capacidad total de 2,215 MVAR | Proyecto de infraestructura económica | 330.76 | 0.00 | 0.00 |
| 65272 | Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán | El proyecto consiste en la modernización de medio ciclo de vida para 7 CEV's y sustitución de 1 CEV con una capacidad total de 2,215 MVAR | Proyecto de infraestructura económica | 0.00 | 355.96 | 355.96 |
| 65274 | Ciudad de México, Jalisco, Querétaro | El alcance del proyecto considera la adición de 135 MVAR de capacidad en la zona Querétaro | Compensación capacitiva en la zona Querétaro | 18.50 | 0.00 | 0.00 |
| 65288 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión | 162.44 | 85.00 | 85.00 |
| 65289 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión. | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión | 0.00 | 110.00 | 110.00 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023- 2024. (MMDP). (Quinta parte). | | | | | | |
|---|--|--|--|----------|-----------|----------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del proyecto | Nombre del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos multi-estados para Jalisco. | | | | | | |
| 65390 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 Centros de Atención a Clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente | Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes | 5.23 | 0.00 | 0.00 |
| 65731 | Ciudad de México, Jalisco | El Programa de adquisiciones para la Actualización Tecnológica del Sistema Institucional de Información (SII) tiene como objetivo adquirir los bienes (hardware y software) para la actualización de la plataforma SAP a la versión SAP S/4 HANA | Programa de Adquisiciones para la Actualización Tecnológica del Sistema Institucional de Información de la CFE | 265.00 | 265.00 | 265.00 |
| 65888 | Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz | Adquisición de vehículos nuevos, de los cuales 94 del tipo Cuatrimoto 400 cc 4x4 y 4 del tipo Motocicleta 750 cc. | Adquisición de Vehículos Nuevos tipos Motocicleta 750 cc y Cuatrimoto 400 cc 4x4 | 11.60 | 12.25 | 12.25 |
| 68830 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Programa de Mantenimiento para la Central Ciclo Combinado Centro durante el periodo 2021-2025 | Mantenimiento 2021-2025 CCC Centro | 0.00 | 208.56 | 208.56 |
| 68843 | Jalisco, Nayarit | Adquisición de refacciones, componentes y equipos para las 18 Centrales Hidroeléctricas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago: Aguamilpa Solidaridad, El Cajón, La Yesca, Valentín Gómez Farías, Cupatitzio, Gral. Manuel M. Diéguez, El Cóbano, Colimilla, Botello, Platanal, Puente Grande, Zumpimito, Luis M. Rojas, San Pedro Porúas, Jumatán, Tirio, Bartolinas e Itzicuaró. | Mantenimiento 2021-2025 CH Alfredo Elías Ayub (La Yesca) SPHBS | 5.00 | 30.52 | 30.52 |
| 69157 | Ciudad de México, Jalisco | El proyecto consiste en la construcción de la nueva subestación | Centro Subestación Banco 1 | 0.00 | 0.74 | 0.74 |
| 69162 | Ciudad de México, Jalisco | El proyecto consiste en la construcción de la nueva subestación | Acatic Subestación Banco 1 | 0.00 | 10.15 | 10.15 |
| 69163 | Ciudad de México, Jalisco | El proyecto consiste en la construcción de la nueva subestación | Tapalpa Subestación Banco 1 | 0.00 | 9.91 | 9.91 |
| 69165 | Ciudad de México, Jalisco | El proyecto consiste en la construcción de la nueva subestación | Tolimán Subestación Banco 1 | 0.00 | 11.22 | 11.22 |
| 69478 | Aguascalientes, Jalisco | El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un transformador trifásico y un banco de capacitores para atender la demanda creciente de energía en el municipio León, en el estado de Guanajuato | San Cristóbal Bco. 1 | 7.42 | 7.42 | 7.42 |
| 69481 | Colima, Jalisco | El proyecto consiste en proporcionar el servicio de energía eléctrica con la calidad y confiabilidad con la construcción de una nueva subestación con un transformador trifásico para atender la demanda creciente de energía en el municipio Manzanillo, en el estado de Colima. | Campos Bco. 1 | 4.33 | 2.92 | 2.92 |
| 69519 | Aguascalientes, Ciudad de México, Jalisco, Querétaro | El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Querétaro y una parte de Guanajuato para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para esta región, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). | Compensación de Potencia Reactiva Dinámica en el Bajío | 530.88 | 530.88 | 530.88 |
| 69526 | Jalisco, Nayarit | | Enlace Tepic II - Cerro Blanco | 9.34 | 0.00 | 0.00 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023- 2024. (MMDP). (Sexta parte). | | | | | | |
|--|--|---|--|----------|-----------|----------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del proyecto | Nombre del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos multi-estados para Jalisco. | | | | | | |
| 69551 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | Mantenimiento de subestaciones de potencia transmisión 2021 | 722.84 | 260.00 | 260.00 |
| 69553 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021 | 831.06 | 280.00 | 280.00 |
| 69554 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | "Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 - 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona "Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acordes con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura." | Mantenimiento equipos de comunicaciones TIC | 147.64 | 10.00 | 10.00 |
| 69555 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | Mantenimiento de líneas de transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | 175.55 | 114.72 | 114.72 |
| 69557 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | 326.48 | 5.40 | 5.40 |
| 69558 | Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023 | Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia | 141.24 | 0.00 | 0.00 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023- 2024. (MMDP). (Sexta parte). | | | | | | |
|--|--|--|--|----------|-----------|----------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del proyecto | Nombre del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos multi-estados para Jalisco. | | | | | | |
| 69551 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | Mantenimiento de subestaciones de potencia transmisión 2021 | 722.84 | 260.00 | 260.00 |
| 69553 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | Mantenimiento de subestaciones de la red de subtransmisión y ZOT 2021 | 831.06 | 280.00 | 280.00 |
| 69554 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | "Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 - 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona "Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acuerdos con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura." | Mantenimiento equipos de comunicaciones TIC | 147.64 | 10.00 | 10.00 |
| 69555 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | Mantenimiento de líneas de transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | 175.55 | 114.72 | 114.72 |
| 69557 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | Mantenimiento de líneas de subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | 326.48 | 5.40 | 5.40 |
| 69558 | Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023 | Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia | 141.24 | 0.00 | 0.00 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023- 2024. (MMDP). (Séptima parte). | | | | | | |
|--|--|--|--|----------|-----------|----------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del proyecto | Nombre del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos multi-estados para Jalisco. | | | | | | |
| 69558 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023 | Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia | 0.00 | 2.00 | 2.00 |
| 69559 | Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la Red Nacional de Transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable. | Adquisición y modernización de medidores de energía de CFE Transmisión 2021 - 2023 | 154.29 | 76.94 | 76.94 |
| 69588 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE Transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE Transmisión y sus clientes internos y externos. | Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión. | 252.05 | 42.00 | 42.00 |
| 69589 | Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el ¿Plan de Negocios 2021 ¿ 2025¿, de la Comisión Federal de Electricidad. | Modernización del blindaje de líneas de transmisión con fibra óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024. | 265.29 | 0.00 | 0.00 |
| 69589 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el ¿Plan de Negocios 2021 ¿ 2025¿, de la Comisión Federal de Electricidad. | Modernización del Blindaje de líneas de transmisión con fibra óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024. | 0.00 | 167.81 | 167.81 |
| 69590 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para implementar y modernizar los Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de Protección de Sistema instruidos por el GENACE. Dando cumplimiento a la obligatoriedad que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión. | Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023 | 183.57 | 229.92 | 229.92 |
| 69591 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | El presente proyecto de inversión tiene como objetivo mantener y aumentar los niveles de confiabilidad y eficiencia en el equipamiento y servicios requeridos para ejecutar de manera adecuada el control físico de la Red Nacional de Transmisión, lo anterior alineado con lo descrito en el ¿Plan de Negocios 2018 ¿ 2022¿, de la Comisión Federal de Electricidad. | Adquisición de equipamiento y servicios para las Zonas de Operación de CFE Transmisión 2021 - 2023 | 279.71 | 88.68 | 88.68 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023- 2024. (MMDP). (Octava parte). | | | | | | |
|---|--|--|--|----------|-----------|----------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del proyecto | Nombre del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos multi-estados para Jalisco. | | | | | | |
| 69592 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Construcción Edificios Nuevos y Adecuaciones para Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión de CFE Transmisión 2021 - 2023 | "El presente proyecto de inversión tiene como objetivo construir y/o rehabilitar los edificios e instalaciones en las diferentes Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión así como dentro de las propias sedes, para el desarrollo de las actividades del personal técnico y administrativo que mantienen una capacidad instalada de 165,279 MVA's en 566 subestaciones y 56,551 km de líneas de transmisión abarcando todo el territorio de la República Mexicana para satisfacer las necesidades de energía eléctrica. | 984.00 | 0.00 | 0.00 |
| 69929 | Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | | Programa de Remodelación de Agencias Comerciales Suburbanas | 52.30 | 0.00 | 0.00 |
| 69930 | Baja California, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, | | Programa de "Remodelación de Centros de Atención Regional" | 34.06 | 0.00 | 0.00 |
| 73581 | Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Puebla | El proyecto consiste en realizar 72 estudios de preinversión destinados a mantener la titularidad de la Concesión para la explotación del Campo Geotérmico Cerritos Colorados, así como para mitigar las situaciones que han impedido el desarrollo de proyectos de generación en ese campo. | Estudios de preinversión en el campo geotérmico Cerritos Colorados, Jalisco. | 8.90 | 59.68 | 59.68 |
| 73582 | Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Puebla | | Adquisición de la parcela 114 Ejido Nuevo León campo geotérmico Cerro Prieto. | 1.00 | 0.00 | 0.00 |
| 73585 | Baja California, Jalisco, Michoacán, Puebla | El proyecto consiste en realizar 22 estudios de preinversión que permitan mantener la titularidad de los Permisos de exploración de 7 áreas geotérmicas asignados por la SENER a la CFE. | Estudios de preinversión para el desarrollo de 7 áreas geotérmicas ubicadas en la república mexicana | 162.40 | 273.61 | 273.61 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

| Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Jalisco, 2023- 2024. (MMDP). (Novena parte). | | | | | | |
|---|--|---|--|------------------|------------------|------------------|
| Clave | Multi-estados | Descripción del proyecto | Nombre del proyecto | 2023 PEF | 2024 PPEF | 2024 PEF |
| Proyectos multi-estados para Jalisco. | | | | | | |
| 73586 | Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla | El proyecto plantea la contratación de estudios de interconexión, que permitan cumplir con la normativa vigente en materia de desarrollo de centrales eléctricas. De igual forma, se incluye la contratación de estudios geotécnicos, topográficos e hidrológicos según sea el caso con la finalidad de determinar las condiciones en diferentes zonas, así como estudios de caracterización de los recursos eólico y solar en diferentes sitios de la República Mexicana, a fin de obtener una serie de datos horarios para simular la cantidad de energía que puede generarse en un sitio determinado. Además, se incluye la contratación de estudios de prefactibilidad que permitan identificar la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos de generación renovable. | Estudios de preinversión de energía renovable en la república mexicana, fase ii | 0.00 | 40.00 | 40.00 |
| 73623 | Baja California Sur, Jalisco, Michoacán | El 13 de febrero del 2020 se publica la convocatoria para participar en el Programa Financiero Geotérmico Mexicano (PGM) el cual ofrece llevar a cabo y financiar la perforación exploratoria de áreas geotérmicas ubicadas en la República Mexicana, con la ventaja de contar con un seguro aplicable en caso de que el pozo resulte fallido. Por lo que el repago del financiamiento solo se realiza si el pozo exploratorio es exitoso esto es, obtiene vapor suficiente para la operación de una Unidad de 3.5 MW. | Perforación de pozos en las áreas geotérmicas los negritos, san marcos y las tres vírgenes, como parte del programa financiero geotérmico mexicano | 0.00 | 106.85 | 106.85 |
| 74672 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | Mantenimiento de líneas de transmisión de la EPS CFE Transmisión 2022 | 0.00 | 430.50 | 430.50 |
| 74673 | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | Mantenimiento de líneas de subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2022 | 0.00 | 634.23 | 634.23 |
| 74675 | Baja California, Jalisco, Nayarit, Querétaro | Restablecimiento Definitivo de las Líneas de Transmisión dañadas por Desastres Naturales con lo que se busca incrementar la disponibilidad de las líneas de transmisión con voltajes de 400 a 69 kV en el ámbito de CFE Transmisión, traes la ocurrencia de un desastre natural, lo que originara un incremento en la confiabilidad de la operación de la Red Nacional de Transmisión. | Restablecimiento definitivo de líneas de la EPS CFE Transmisión dañadas por desastres naturales 2022- 2026 | 0.00 | 27.00 | 27.00 |
| Total CFE | | | | 11,792.92 | 12,943.62 | 12,943.62 |
| Total multi-estados para Jalisco | | | | 17,129.14 | 18,082.27 | 18,082.27 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Fuentes estadísticas.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/ramo02>

_____. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/autonomos>

_____. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/tomoVIII>

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Paquete Económico]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf.

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/ramo02>

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/autonomos>

_____. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/tomoVIII>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/ramo02>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/autonomos>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

Marco Jurídico

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917). En: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Diario oficial de la Federación 25 de noviembre de 2023]. En: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0.

_____. (2023). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [Diario

oficial de la Federación 15 de diciembre de 2023]. En:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0.

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Diario oficial de la Federación 28 de noviembre de 2022.] En:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0.

_____. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [Diario oficial de la Federación 19 de diciembre de 2022]. En:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0.

Secretaría de Educación Pública. (2024). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. [Diario Oficial de la Federación, 18 de enero del 2024]. En:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714624&fecha=18/01/2024#gsc.tab=0.

_____. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo

de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. [Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023]. En: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2023). ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2023. [Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022]. En: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712405&fecha=22/12/2023&print=true.

_____. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. [Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022]. En: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0.

ACRÓNIMOS

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONAHCyT: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SICT: Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

